

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20078 VALLADOLID

Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Valladolid

sección Primera declaración Concurso 73/18. Auto Declaración Concurso de 23 de marzo de 2018.

Solicitante D. Juan Francisco Llanos Acuña. Letrado D. Luis Samaniego Martínez de Rituerto.

Concurado D. Mario González Fraile.

Parte dispositiva: declarar en concurso a D. Mario González Fraile, con DNI. 71153031R, vecino de Santovenia de Pisuerga, calle Alfredo Martín, n.º 2, bajo A.

La administración concursal estará integrada por el mediador Juan Francisco Llanos Acuña, con correo electrónico a efectos de notificaciones y comunicaciones de créditos: franciscollanos@summalex.es., quien deberá realizar las rectificaciones que considere oportunas en el informe del art, 75 de la LC, y presentar un plan de liquidación en el plazo improrrogable de diez días a contar desde la aceptación del cargo de administrador concursal.

Se hace saber al concursado que la liquidación producirá sobre su persona los efectos previstos en el art. 145 de la LCE, en concreto el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio y que deberá comparecer personalmente ante este órgano judicial y ante la administración concursal cuantas veces sea requerido.

Se hace un llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración Concursal, en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto.

Valladolid, 28 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de justicia.

ID: A180022631-1